



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANATO DE AMÉRICA)
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA



**ACTA DE SESION Nº 006- CSCALFMV Nº 002-FMV/UNMSM-2018
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En la ciudad de Lima a los 07 días del mes de Diciembre del dos mil dieciocho siendo las 14:30 horas se reúne el Comité de Selección para el Contrato de Arrendamiento de los Locales de la Facultad de Medicina Veterinaria, designado mediante Resolución Decanato Nº 0890-D-FMV-2017 de fecha 13 de setiembre del 2017, en las Instalaciones de la Facultad de Medicina Veterinaria y Conformado por los siguientes miembros: **Mg. MARIA VÁSQUEZ CACHAY**, en su calidad de Presidenta Titular; **SR. JAIME APOLINARIO QUISPE AQUINO** en calidad de Miembro Titular y la **SRA. ROSSANA MAGDA SILVA AGUILAR** en calidad de Miembro Titular; quienes se reúnen para la convocatoria pública de un ambiente de baño y peluquería canina de la Facultad de Medicina Veterinaria, contando con el quórum de ley, con la finalidad de tratar la siguiente AGENDA:

1. Apertura de sobres y verificación de sus contenidos – Otorgamiento de la Buena Pro de la Convocatoria Publica Nº 002-FMV-UNMSM.

ORDEN DEL DÍA:

Los integrantes del Comité de Convocatoria Pública Nº 002-FMV/UNMSM-2018, designados con la Resolución Decanato Nº 0890-D-FMV-2017, se reunieron para evaluar lo concerniente a la etapa Apertura de sobres y verificación de sus contenidos – Otorgamiento de la Buena Pro de la Convocatoria Publica Nº 002-FMV/UNMSM-2018.

La Jefa de la Unidad de Tramite Documentario y Archivo de la Facultad de Medicina Veterinaria el 06 de diciembre de 2018, entrego el Expediente Nº 09404-FMV-2018, adjuntando un **sobre Nº 01 de Propuesta Técnica**, y un **sobre Nº 02 de Propuesta Económica** de la Convocatoria Pública Nº 002-FMV/UNMSM-2018, dentro del cronograma establecido del postor **GREEN DOG SAC., único postor.**

La Presidenta del Comité procedió a la apertura del **sobre Nº 01 de Propuesta Técnica de la Convocatoria Pública Nº 002-FMV/UNMSM-2018**, dándose inicio a la evaluación técnica.

El Comité procede a verificar el cumplimiento de los requisitos obligatorios para la evaluación técnica establecidos en las bases de la Convocatoria Pública Nº 002-FMV/UNMSM-2018, a la propuesta presentada por el postor **GREEN DOG SAC.**, cuyo resultado se plasma en el **anexo 01.**

Según el resultado de la evaluación técnica el postor GREEN DOG SAC., alcanzo el puntaje de 100 puntos, siendo **admitido** su propuesta y pasando a la evaluación económica.

La Presidenta del comité procedió a la apertura del **sobre Nº 02 de Propuesta Económica de la Convocatoria Pública Nº 002-FMV/UNMSM-2018**, dándose inicio a la evaluación económica.

El Comité procede a verificar el cumplimiento de los requisitos obligatorios para la evaluación económica establecida en las bases de la Convocatoria Pública Nº 002-FMV/UNMSM-2018, a la propuesta presentada por el postor **GREEN DOG SAC.**, cuyo resultado se plasma en el **anexo 02.**



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA



Concluidas la evaluación técnica y la evaluación económica de la propuesta presentada para la **Convocatoria Pública N° 002-FMV/UNMSM-2018**, el comité procedió a calcular la **Evaluación Total**, dichos resultados constan en el **anexo 02**.

ACUERDOS:

1. Otorgar la Buena Pro a favor de la empresa **GREEN DOG SAC** con RUC N° 20601925584, para un ambiente de baño y peluquería canina de la Facultad de Medicina Veterinaria, situado al costado de la Clínica de Animales Menores de la Facultad de Medicina Veterinaria, para la atención de los animales, cuya renta mensual asciende a S/. 1,750.00 (Mil setecientos cincuenta con 00/100 soles) sin incluir el I.G.V.
2. Elevar el expediente a la Dirección Administrativa para su publicación del resultado y la formalización del Contrato y demás actos administrativos establecidos en las bases de la Convocatoria Pública N° 002-FMV/UNMSM-2018.
3. Se procedió a dar lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por los presentes, habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité levanto la sesión siendo las 15:00 horas del día 07 de diciembre de 2018, firmando al pie en señal de conformidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA



ANEXO 01

CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 002-FMV/UNMSM-2018

Concesión de Ambiente de baño y peluquería canina situado al costado de la Clínica de Animales Menores.

CUADRO Nº 01: EVALUACION TECNICA

CONTENIDO DE SOBRE TÉCNICO Documento de presentación obligatorio	SI CUMPLE
a. Solicitud para participar en el Concurso de conformidad con las Bases (este documento debe contener los datos generales del postor y de su garante)	SI CUMPLE
b. Copia del DNI (Legalizada del Postor y del Garante)	SI CUMPLE
c. Copia del Registro Único de Contribuyente (RUC), correspondiente al Postor y al Gerente, en el que deben encontrarse HABIL.	SI CUMPLE
d. Copia de un recibo de servicio público (agua o luz) donde conste la dirección del postor y del garante, legalizadas, que deberá coincidir dirección del DNI, de lo contrario deberá presentar declaración jurada de domicilio.	SI CUMPLE
e. Reporte de alguna central de riesgo cuya fecha de emisión deberá ser NO mayor a un (01) mes de antigüedad, correspondiente al postor y al garante, dicho documento deberá demostrar un adecuado comportamiento de pago en el sistema.	SI CUMPLE
f. Detalle del equipamiento a ser utilizado, incluyendo serie, marca, modelo y año de fabricación a la cual debe acompañarse comprobante de pago (boletas, facturas, etc.)	SI CUMPLE
g. Detalle del personal que laborará, debiéndose presentar una carta de compromiso para la presentación de los Carné VIGENTE de Salubridad exigido para los comercios de venta de alimentos, de ser el caso. La presentación de los carné lo realizará el postor que gane la licitación al momento de la firma del contrato.	SI CUMPLE
h. Certificado de NO contar con antecedentes policiales.	SI CUMPLE
j. Declaración jurada simple de no tener incompatibilidad para contratar con el Estado; de no estar incurso en la prohibición señalada en el Artículo 10º del Reglamento de arrendamiento y Concesión de Locales para Servicios Comerciales de la UNMSM, aprobado por R.R. Nº 01710-CR-97. (Anexo 02)	SI CUMPLE
k. Declaración jurada simple de no contar con concesión y/o arrendamiento alguno en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (Anexo 03).	SI CUMPLE
l. Declaración jurada de no tener proceso judicial alguno contra la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (Anexo 04)	SI CUMPLE
ADMITIDA O NO ADMITIDA	ADMITIDA
PUNTAJE MAXIMO	100



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA



ANEXO 02

CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 002-FMV/UNMSM-2018

Concesión de Ambiente de baño y peluquería canina situado al costado de la Clínica de Animales Menores.

**CUADRO Nº 02: EVALUACION ECONOMICA
POSTOR: GREEN DOG SAC**

PUNTAJE MAXIMO: 100 PUNTOS

DESCRIPCIÓN	VALOR REF.	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO
Concesión de Ambiente de baño y peluquería canina situado al costado de la Clínica de Animales Menores.	S/. 1,700.00	S/. 1,750.00 sin incluir IGV.	100.00

Cumpliendo de requisitos de la propuesta económica:

- 1) Declaración Jurada de Deposito de Garantía
- 2) Declaración Jurada de Deposito de derecho de llave

**CUADRO Nº 03: EVALUACION TOTAL
POSTOR: GREEN DOG SAC**

DESCRIPCIÓN	TOTAL PUNTAJE TECNICO (C1= 0.30)	TOTAL PUNTAJE ECONOMICO (C2= 0.70)	PUNTAJE TOTAL
Concesión de Ambiente de baño y peluquería canina situado al costado de la Clínica de Animales Menores.	30,00	70,00	100,00

Siendo las 15:30 horas, culminada la sesión y en señal de conformidad de la Buena Pro suscriben la presente los miembros del Comité de Selección para el Contrato de Arredramiento de los Locales de la Facultad de Medicina Veterinaria.